



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

RESOLUCIÓN No. 2057

La Junta Directiva de la Federación Colombiana de Golf, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

1. Que es deber de la Federación Colombiana de Golf fomentar la disciplina deportiva y estimular la competitividad del golf aficionado entre los golfistas sénior, mediante la organización de eventos propicios para el alto desempeño de los participantes.
2. Que se requiere actualizar la reglamentación de la Gira Nacional Sénior, que se juega anualmente en el país.
3. Que la Junta Directiva de la Federación Colombiana de Golf estudió y analizó los parámetros y opciones para la organización de esta gira.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el siguiente reglamento para la **V Gira Nacional Sénior 2026**.

I. SEDES Y FECHAS

1ª parada - Club Puerto Peñalisa	marzo 4, 5 y 6
2ª parada - Club Mesa de Yeguas	abril 22, 23 y 24
3ª parada - Club Campestre de Armenia	julio 29, 30 y 31
4ª parada - Club Karibana	septiembre 24, 25 y 26
5ª parada - Club Campestre de Medellín	noviembre 18, 19 y 20

II. DIRECTOR DEL TORNEO

William Portilla Castillo

III. COMITÉ DE LA COMPETENCIA

Director de la Gira – William Portilla Castillo
Representante del club sede de cada parada
Oficial de Reglas de la competencia

IV. PARTICIPANTES



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

Podrán participar los golfistas aficionados mayores de 50 años cumplidos a la fecha de inicio de cada parada, cuyo índice equivalga a un hándicap máximo de 26 en el campo en que se jugará cada parada, y que posean certificado de ventaja vigente de la Federación Colombiana de Golf.

Los jugadores residentes en el exterior deben acreditar ante el comité de la competencia su afiliación a la federación o autoridad competente de su país de residencia.

V. CUPO MÁXIMO

El cupo máximo de participantes será de ciento cuarenta y cuatro (144) jugadores en cada parada. El cupo será asignado automáticamente cuando cada jugador realice el proceso de inscripción y pago.

Habrán cinco (5) cupos disponibles para jugadores extranjeros.

En caso de tener cupos disponibles, se podrán asignar a jugadores con hándicap mayor del límite establecido, siempre y cuando jueguen el campeonato con el hándicap máximo establecido.

VI. INSCRIPCIONES

El valor de la inscripción es de seiscientos veinticinco mil pesos (\$625.000) en cada parada. El procedimiento de inscripción y pago se hará en las siguientes fechas, a través del Botón de Pagos de la página web de la FEDEGOLF.

1ª parada - Club Puerto Peñalisa

Apertura de inscripciones y pago	27 de enero 2026
Cierre de inscripciones y pago	1 de febrero 2026

2ª parada - Mesa de Yeguas

Apertura de inscripciones y pago	10 de marzo 2026
Cierre de inscripciones y pago	15 de marzo 2026

3ª parada - Club Campestre Armenia

Apertura de inscripciones y pago	23 de junio 2026
Cierre de inscripciones y pago	29 de junio 2026

4ª parada - Club Karibana

Apertura de inscripciones y pago	18 de agosto 2026
Cierre de inscripciones y pago	23 de agosto 2026

5ª parada - Club Campestre de Medellín

Apertura de inscripciones y pago	13 de octubre 2026
Cierre de inscripciones y pago	18 de octubre 2026



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

Cuando un jugador decida retirar su participación a un torneo, deberá informar su decisión al correo: carlos.mora@fedegolfcolombia.com, con máximo hasta 5 días calendario antes de iniciar cada parada. Para la devolución del valor de la inscripción debe anexar copia del certificado bancario del jugador. Cuando la cancelación sea por incapacidad médica, esta se recibirá máximo tres días calendario antes de iniciar cada parada, adjuntando el respectivo certificado médico.

De no hacer el proceso en las fechas anteriormente señaladas, no habrá devolución del dinero.

El valor de la inscripción incluye souvenir y un refrigerio diario. El segundo día de la competencia se realizará la actividad de integración.

La Federación Colombiana de Golf y el club sede de cada parada se reservan el derecho de admisión de los participantes.

VII. MODALIDAD DE JUEGO

Cada parada se jugará a 54 hoyos bajo la modalidad juego por golpes en vueltas estipuladas de 9 hoyos cada una. En cada parada se conformarán categorías de acuerdo con el número de participantes y sus índices, adicionalmente se tendrá una categoría de +70 años.

Para el primer día los grupos se conformarán por sorteo, y para el segundo y tercer día se conformarán por el sistema 1, 2, 3, 4, 5 y así sucesivamente, teniendo en cuenta el score gross de cada categoría.

Para que una parada sea válida para el Ranking Nacional Sénior, se debe cumplir al menos con 36 hoyos de juego.

VIII. DISTANCIAS

En cada sede, las marcas serán las mismas para todos los jugadores.

La distancia máxima en todas las paradas será de 6.500 yardas aproximadamente.

Para la categoría por edades de +70 años la distancia será entre 5.700 y 6.200 yardas aproximadamente.

IX. EMPATES

En caso de empate en el primer puesto gross de la primera categoría se realizará el desempate jugando hoyos adicionales por el sistema de muerte súbita en los hoyos que determine el Comité de la Competencia. En caso de no poder realizar el desempate por muerte súbita, se decidirá comparando las tarjetas por la suma de los últimos 9, 6, 3 o último hoyo jugado. Si el empate persiste se decidirá a la suerte.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

En las demás categorías los empates se decidirán comparando las tarjetas por la suma de los últimos 9, 6, 3 o último hoyo jugado. Se entiende que los últimos hoyos jugados van del hoyo 10 al 18 del campo en que se realiza la parada, sin importar por cuál tee iniciaron la ronda. Si el empate persiste se decidirá a la suerte.

X. HORARIOS DE SALIDA

Se publicarán en la página web de la Federación Colombiana de Golf (www.federacioncolombianadegolf.com) y en las carteleras del club sede, el día anterior al inicio del campeonato.

El Comité de la Competencia podrá aumentar o disminuir el número de hoyos que se deban jugar cada día, de acuerdo con las condiciones climatológicas y de la cancha, para que el torneo pueda finalizar en las fechas programadas.

XI. REGLAS DE JUEGO

Se aplicarán las Reglas de Golf de R&A Rules Limited vigentes y las reglas locales del club sede del campeonato debidamente aprobadas por los oficiales de reglas designados para la competencia. También se aplicarán las reglas de etiqueta de la Federación Colombiana de Golf (Código de conducta del jugador) publicado en la página de la Federación.

XII. OFICIALES DE LA COMPETENCIA

Los nombrará el director del Colegio Nacional de Jueces de la Federación Colombiana de Golf y serán los encargados de aplicar el Reglamento de Golf durante la competencia.

XIII. CADDIES

Se registrará por las normas de cada club sede.

XIV. PRÁCTICA

El campo de golf estará disponible el día anterior a la iniciación de cada parada correspondiente. La hora del cierre del campo será a las 3:00 p.m.

XV. MEDALLAS Y PREMIOS

En cada parada se entregarán trofeos así:

Categorías por índices: 1° y 2° puesto gross; 1°, 2° y 3^{er} puesto neto.

Categoría +70 años: 1° puesto gross, 1° y 2° puesto neto.

En cada parada se le darán 30, 25 y 20 puntos al primer, segundo y tercer puesto respectivamente tanto en la competencia gross como en el neto. Se asignará como puntaje de la parada el mayor valor obtenido entre gross y neto, y no son acumulables. Los 5 jugadores con la mayor cantidad de puntos



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

acumulados al finalizar la Gira Nacional Sénior, independientemente de la categoría a la cual pertenezca, recibirán los siguientes bonos de premios en artículos deportivos:

PUESTO	BONO	VALOR
Primero	Bono	\$3.500.000
Segundo	Bono	\$3.000.000
Tercero	Bono	\$2.500.000
Cuarto	Bono	\$1.750.000
Quinto	Bono	\$1.250.000

Para acceder a estos premios los jugadores deberán participar al menos en 4 paradas durante el año 2026. En caso de empate, se definirá por la mejor posición en la última parada gross y luego neto. Si persiste el empate se decidirá a la suerte. Los premios no son acumulables y son intransferibles.

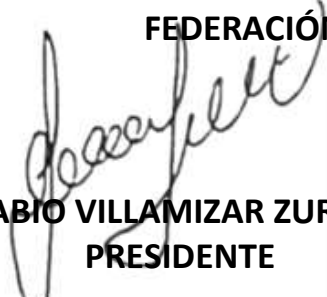
El jugador que haya participado por lo menos en cuatro paradas de la gira y que haya obtenido el mayor puntaje en la suma total de los puntos de las paradas será declarado Gran Campeón de la Gira Nacional Sénior 2026. Además, recibirá una invitación a la inscripción del Abierto de Colombia 2027. Esto se hará siempre y cuando cumpla con los requisitos de participación.

Todos los jugadores que hayan participado en al menos 4 de las 5 paradas del año 2025, tendrán cupo garantizado para participar en las cinco paradas de la Gira Nacional Senior 2026. Para acceder a este cupo la Fedegolf le enviará a cada jugador el link de preinscripción 3 días calendario antes del inicio de inscripción de cada parada, una vez realizada la preinscripción recibirá en su correo el link para el pago. Quien no cumpla con este procedimiento dentro de los tres días no tendrá garantizado el cupo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha y deberá publicarse en los diferentes medios y canales de comunicación de la Federación Colombiana de Golf, así como en carteleras de los clubes anfitriones a la misma.

Esta resolución se expide en la ciudad de Bogotá DC, a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2025.

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF


FABIO VILLAMIZAR ZUREK
PRESIDENTE


ANDRÉS LONDOÑO ESCOBAR
SECRETARIO